Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2313/2017
08 SEP 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGICT N° 025/2017, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 303 de fecha 03 de febrero, en el cual la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, solicita la adquisición de productos químicos, insumos y reactivos de laboratorios para cubrir los requerimientos del CEMIT;

La Resolución N° 1.101/17 "POR EL CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El ID Nº 329.010 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición productos químicos, insumos y reactivos para el CEMIT del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;

La Nota DGAyF N° 254/2017 de fecha 05 de mayo de 2017, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 312.471, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Nota DC N° 107/2017 de fecha 05 de mayo de 2017, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 312.471, en la cual se justifica la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades, Plurianual 2017-2018;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas CATÉTERES Y AFINES S.A.; CHACO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.; IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.; SCARPE S.R.L.; SIEGEN S.A.; GT SCIENTIFIC S.A.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; CHARPENTIER S.R.L.; DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.; VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.;

Las ofertas presentadas por las empresas CHARPENTIER S.R.L.; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.; SAN NICOLAS S.R.L.; P.M. y A. S.A.; VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 para la Adquisición de Productos Químicos, Insumos y Reactivos para el CEMIT del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de fecha 16 de junio de 2017 en el cual se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas CHARPENTIER S.R.L.; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.; SAN NICOLAS S.R.L.; P.M. y A. S.A.; VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.;

El Informe del Comité de Evaluación N° 53/2017, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 para la Adquisición de Productos Químicos, Insumos y Reactivos para el CEMIT del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de las empresas CHARPENTIER S.R.L.; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.; CHACO INTERNACIONAL S.A.; DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.; P.M. y A. S.A.; VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 6715/2017 de fecha 24 de enero de 2017, POR EL CUAL MODIFICA EL DECRETO N° 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016" VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2313/2017

08 SEP 2017

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/17 PARA LA ADQUISICIÓN PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, a favor de las empresas **CHARPENTIER S.R.L.**, los ítems 34, 56, 113, 118, 157 y 171 por el monto mínimo de Gs. 10.683.000 (Guaraníes diez millones seiscientos ochenta y tres mil) IVA incluido y máximo de Gs. 19.886.000 (Guaraníes diez y nueve millones ochocientos ochenta y seis mil) IVA incluido; **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.A.**, los ítems 76, 78, 79, 80, 81, 172, y 198 por el monto mínimo de Gs. 46.916.240 (Guaraníes cuarenta y seis millones novecientos diez y seis mil doscientos cuarenta) IVA incluido y máximo de Gs. 76.871.512 (Guaraníes setenta y seis millones ochocientos setenta y un mil quinientos doce) IVA incluido; **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, los ítems 60, 159, 182, 183, 188, 189 y 190 por el monto mínimo de Gs. 10.280.000 (Guaraníes diez millones doscientos ochenta mil) IVA incluido y máximo de Gs. 19.765.000 (Guaraníes diez y nueve millones setecientos sesenta y cinco mil) IVA incluido; **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.**, 8, 9, 11, 13, 15, 18, 21, 22, 24, 26, 28, 29, 37, 57, 68, 73, 99, 109, 112, 119, 120, 128, 135, 137, 139, 142, 156, 160, 164, 175, 184, 195 y 197 por el monto mínimo de Gs. 29.345.000 (Guaraníes veintinueve millones trescientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido y máximo de Gs. 49.760.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos sesenta mil) IVA incluido; **P.M. y A. S.A.**, los ítems 1, 2, 4, 6, 12, 14, 30, 36, 40, 41, 42, 43, 59, 63, 65, 66, 67, 69, 72, 85, 89, 90, 93, 94, 95, 96, 101, 105, 106, 107, 110, 114, 115, 116, 122, 129, 130, 132, 140, 141, 144, 200, 204, y 206 por el monto mínimo de Gs. 50.329.210 (Guaraníes cincuenta millones trescientos veintinueve mil doscientos diez) IVA incluido y máximo de Gs. 73.969.020 (Guaraníes setenta y tres millones novecientos sesenta y nueve mil veinte) IVA incluido; **VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.**, los ítems 5, 10, 16, 17, 19, 20, 27, 84, 108, 126, 131, 143, 145, 147, 149, 150, 167, 170, 176, 177, 178, 179 y 192 por el monto mínimo de Gs. 27.448.000 (Guaraníes veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil) IVA incluido y máximo de Gs. 44.204.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos cuatro mil) IVA incluido. El monto total de la adjudicación: mínimo de Gs. 175.001.450 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones un mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, y máximo de Gs. 284.455.532 (Guaraníes doscientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y dos) IVA incluido.

Art. 2°.- DECLARAR DESIERTO los siguientes ítems: 3, 7, 23, 25, 31, 32, 33, 35, 38, 39, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 58, 61, 62, 64, 70, 71, 74, 75, 77, 82, 83, 86, 87, 88, 91, 92, 97, 98, 100, 102, 103, 104, 111, 117, 121, 123, 124, 125, 127, 133, 134, 136, 138, 146, 148, 151, 152, 153, 154, 155, 158, 161, 162, 163, 165, 166, 168, 169, 173, 174, 180, 181, 185, 186, 187, 191, 193, 194, 196, 199, 201, 202, 203, 205 y 207.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ABC/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAF